

Guía Operativa de Contraloría Social Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE) Ejercicio fiscal 2020





Contenido

Antecedentes.	3
ntroducción.	3
Objetivo	∠
Ficha Técnica del PROFEXCE.	2
I. Programa Institucional de Trabajo de Contraloría Social (PITCS)	7
II. Constitución y registro de los Comités de Contraloría Social.	S
III. Actividades de Promoción	13
IV. Capacitación y Asesoría	15
V. Actividades del Comité de Contraloría Social.	17
VI. Informe del Comité de Contraloría Social.	18
VII. Quejas y denuncias	19
VIII. Captura de Información en el SICS	20
Anexo 1. Instituciones beneficiarias del PROFEXCE.	23
Anexo 2. PATCS.	25
Anexo 3. Minuta de Reunión.	27
Anexo 4. Acta de Constitución de Comité de Contraloría Social.	29
Anexo 5. Acta de Sustitución de un Integrante de Comité de Contraloría Social	31
Anexo 6. Solicitud de Información.	32
Anexo 7. Informe del Comité de Contraloría Social.	33
Anexo 8. Cédula de Quejas y Denuncias.	36





Antecedentes.

Durante los Foros de Consulta realizados por la actual administración federal, se definió que la educación es base de la Cuarta Transformación ya que la educación es un derecho de todos que hay que hacer efectivo, y no un privilegio de unos cuantos.

Dado que la educación superior (ES) plantea mejorar las condiciones de vida de personas desarrollando su capacidad de comprenderse a sí mismos como sujetos de derechos, como actores de transformación de las realidades y como sujetos sociales integrantes de una nación. Es importante que considere, para su impartición, factores como la interculturalidad, la territorialidad, el trabajo interdisciplinario, los derechos humanos, la internacionalización de la educación superior y el bienestar social de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos., es

En este contexto surge el Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE) como un medio estratégico para financiar, a través de su operación, ·la· calidad de la oferta educativa y servicios de las instituciones de educación superior que conforman su población objetivo;

Este Programa busca apoyar a las instituciones de educación superior para que contribuyan efectivamente al desarrollo social, científico, tecnológico, económico y cultural del país, mediante mecanismos y esquemas eficaces de mejora continua y de rendición de cuentas a la sociedad., apoyando su capacidad de innovación y búsqueda permanente de nuevas formas de aprendizaje, con igualdad de género, inclusión y equidad.

Introducción.

Conforme a lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Social, la Contraloría Social constituye una práctica de transparencia, de rendición de cuentas y se convierte en un mecanismo para que los beneficiarios, de manera organizada, verifiquen la correcta aplicación de los recursos públicos que fueron asignados por el PROFEXCE para el ejercicio fiscal 2020.

Para cumplir con las funciones de promoción de la Contraloría Social a las que se encuentra obligada la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU), elaborará los documentos normativos, los cuales se pondrán a disposición de las Instancias Ejecutoras a través de la página de Internet: http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PROFEXCE.htm.





Las Instancias Ejecutoras serán notificadas mediante oficio sobre la disponibilidad de los siguientes documentos normativos:

- a) **Esquema de Contraloría Social.** Documento rector para planear, operar y dar seguimiento a las actividades de Contraloría Social de manera nacional, que genere acciones de seguimiento, supervisión y vigilancia.
- b) Guía Operativa de Contraloría Social. Señala los procedimientos que deben seguir los responsables de la Contraloría Social nombrados en cada una de las Instituciones de Educación Superior (IES), que resultaron beneficiadas por el Programa en el ejercicio fiscal 2020, con el propósito de promover y dar seguimiento a la Contraloría Social en su operación.
- c) Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS). Documento que establece las actividades, los responsables, las metas y el calendario de ejecución para promover la Contraloría Social por parte de la Instancia Normativa en el ámbito del PROFEXCE.

Objetivo.

La presente Guía tiene por objeto establecer los criterios generales para el cumplimiento de las disposiciones en materia de promoción de Contraloría Social, para que los beneficiarios vigilen la aplicación de los recursos públicos federales asignados por el PROFEXCE en el ejercicio fiscal 2020.

Ficha Técnica del PROFEXCE.

Programa	Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE).
Objetivo General	Apoyar a las Instituciones de Educación Superior Públicas con recursos financieros necesarios para desarrollar sus capacidades académicas y de gestión, a fin de contar con programas educativos evaluables de técnico superior universitario y licenciatura, con calidad reconocida por las instancias responsables de otorgar dicho reconocimiento.
Presupuesto distribuido conforme al monto autorizado en el PEF-2020.¹	Para el PROFEXCE 2020: \$507,000,000.00 (Quinientos siete millones de pesos 00/100) M.N.

¹Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, D.O.F. 11-dic-2019





2. Presupuesto a vigilar.	Cada Instancia Ejecutora (IES) deberá vigilar a través de (el/los) Comité(s) de Contraloría Social que constituya(n) el 100% (cien por ciento) del recurso asignado.
3. Cobertura.	Las 32 entidades federativas.
4. Cobertura de Contraloría Social.	La Contraloría Social en el marco del PROFEXCE opera en 2020 en las 32 entidades federativas. El número de Comités de Contraloría Social que se estima constituir durante el 2020, deberá ser por lo menos de un Comité por cada Institución que resultó beneficiada en el marco del Programa.
5. Forma de concentrar y procesar la información de Contraloría Social.	La información de la Contraloría Social se concentrará y procesará a nivel Estatal a través de las Instancias Ejecutoras (IES), que a su vez registrarán en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) la información conforme a su Programa Institucional de Trabajo de Contraloría Social (PITCS).
6. Población objetivo.	Está conformada por 35 Universidades Públicas Estatales (UPES), 19 Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario (UPEAS), 1 Universidad Pública Federal y 10 Universidades Interculturales (UUII) que participan en el PROFEXCE en apego a las Reglas de Operación vigentes en el ejercicio fiscal 2020. Nota: La población objetivo corresponde a todas aquellas IES que pueden participar en el programa, aunque no significa que vayan a recibir recursos.
7. Beneficiario.	Instituciones de Educación Superior que forman parte de la población objetivo del PROFEXCE, obtuvieron una evaluación favorable a sus proyectos durante la evaluación 2020-2021 y que al momento de la asignación han cumplido con las obligaciones establecidas en las Reglas de Operación vigentes.
8. Beneficiarios de la Contraloría Social.	Cualquier profesor(a), administrativo(a) o estudiante de cualquier programa educativo impartido por las Instancias Ejecutoras (IES).
9. Comités de Contraloría Social	Deberán cumplir con las siguientes características: a) Nombre del Comité: Únicamente se deberá registrar, el Nombre de la Instancia Ejecutora beneficiada por el PROFEXCE (con siglas de la IES), en aquellos casos en que se defina más de un comité de Contraloría Social se podrán diferenciar mediante el uso de un consecutivo.





	 b) Vigencia: Es por ejercicio fiscal pudiéndose renovar indefinidamente siempre que los integrantes sigan siendo beneficiarios del Programa y se garantice la incorporación de cualquier nuevo integrante que desee participar. c) Número de integrantes: Mínimo tres (3), no existe un número máximo de integrantes.
	 d) Integrantes del Comité: Deberán ser elegidos, mediante una convocatoria pública abierta, entre los miembros de la comunidad estudiantil, académica y administrativa de la IES, quedando excluidos de participar en dicha actividad a todos aquellos que se encuentren relacionados activamente en el ejercicio del recurso. En la convocatoria se deberán plasmar los datos generales del funcionamiento del Programa. e) Área Operativa del Comité: Se encuentra circunscrita al ámbito de competencia de la Instancia Ejecutora (IES). f) Responsabilidades y/o principales tareas: Las establecidas en el numeral Vigésimo primero de los "Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social"²,
10. Características de los apoyos que proporciona el Programa.	Para el PROFEXCE están definidas en la Reglas de Operación vigentes ubicadas en: http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PROFEXCE.htm
11. Modalidad o vertiente de operación del Programa donde operará la Contraloría Social.	Apoyos financieros.
12. Frecuencia de captura de la información en el SICS.	La captura de la información en el SICS está abierta todo el ejercicio fiscal que se vigila, los plazos de captura de las actividades realizadas se encuentran estipulados en el PITCS.

² Publicados en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 28 de octubre de 2016.





Programa	Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE).
13. Estructura operativa.	 Instancia Normativa. La Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU), de conformidad con lo establecido en el numeral 3.6.2 de las Reglas de Operación vigentes para el PROFEXCE. Instancia Ejecutora. Está representada por las Instituciones de Educación Superior (IES) que resultaron beneficiadas en el marco del PROFEXCE con recursos del ejercicio fiscal 2020, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.6.1 de las Reglas de Operación vigentes para el PROFEXCE. Responsable de Contraloría SocialEs la persona designada oficialmente, por el Titular de la Institución de Educación Superior beneficiada por el PROFEXCE, para realizar todas aquellas actividades relacionadas con la contraloría social que son competencia y obligación de la Instancia Ejecutora. Para fines prácticos de este documento, los términos Instancia Ejecutora y Responsable de Contraloría Social son equivalentes.

I. Programa Institucional de Trabajo de Contraloría Social (PITCS).

El PITCS 2020 deberá contener la siguiente información:

- Las actividades de Contraloría Social que deberán realizarse durante el periodo de vigilancia de los recursos asignados para el ejercicio fiscal 2020.
- Los responsables encargados de realizar las distintas actividades.
- Las unidades de medida y las metas de cada actividad, así como su calendarización.

El PITCS debe ser elaborado por las IES pertenecientes a la población objetivo (Anexo 1), definida en las Reglas de Operación vigentes, que resultaron dictaminadas favorablemente en el proceso de evaluación 2020-2021 del PROFEXCE y que cumplen la normativa establecida para ser beneficiarios con recursos en el ejercicio fiscal 2020, deberá contener los apartados de: *Planeación, Promoción y Seguimiento*, con sus respectivas actividades.





A continuación, se presenta la relación de las actividades que deben realizar las **Instancias Ejecutoras** (IES). Se adjunta formato muestra como referente para la elaboración del PITCS (Anexo 2).

Apartado	Actividades para realizar por la Instancia Ejecutora
Planeación	 Enviar mediante oficio firmado el nombramiento del nuevo encargado, así como la ficha técnica que contiene la información necesaria para generar el usuario de acceso al Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) de la Secretaría de la Función Pública. Enviar a la Dirección de Fortalecimiento Institucional (DFI) la carta responsiva en formato PDF, para el acceso al SICS, debidamente firmada por el Responsable de Contraloría Social.
	 Elaborar los materiales de difusión y de capacitación de Contraloría Social del programa. Aquellas otras actividades que las Instancias Ejecutoras (IES) consideren pertinentes.
Promoción	 Difundir a través de la página de Internet de la Instancia Ejecutora (IES) los documentos normativos de la Contraloría Social (Esquema de Contraloría Social, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS), la Convocatoria para la conformación del Comité y los datos de contacto del Responsable Institucional de Contraloría Social. Realizar la elaboración, captura y registro de las actividades del Programa Institucional de Trabajo de Contraloría Social (PITCS), alineado al PATCS, en el SICS. Establecer la coordinación de la Instancia Ejecutora (IES) con el Órgano Estatal de Control para realizar las actividades de promoción de la Contraloría Social. Realizar reuniones con los beneficiarios indirectos del programa para integrar el (los) Comité(s) de Contraloría Social y registrar (los) en el SICS. Realizar reuniones con los integrantes del Comités de Contraloría Social para proporcionar capacitación y asesoría y Registrar las minutas de las reuniones realizadas en el SICS. Cabe mencionar que se deberá realizar por lo menos una reunión por cada periodo de vigilancia del recurso, independientemente de las reuniones realizadas para la conformación del Comité y las capacitaciones que se realicen al mismo. Se deberá levantar una minuta por cada reunión de vigilancia del recurso (Anexo 3), la cual deberá ser firmada por todos los participantes de la reunión del Comité, dicha minuta se deberá entregar al Responsable Institucional de Contraloría Social para su captura en el SICS.



Apartado	Actividades para realizar por la Instancia Ejecutora
Promoción <i>(continuación)</i>	 Registraren el SICS lo siguiente: los montos vigilados, los informes de los Comités de Contraloría Social, el material de promoción y el material de capacitación realizado por la Instancia Ejecutoras. Recibir, atender y canalizar al Órgano Estatal de Control (OEC) las quejas y/o denuncias presentadas a la instancia Ejecutora. Notificar a la DFI sobre las quejas y/o denuncias presentadas en el marco del Programa. Elaborar el Reporte Final de Contraloría Social y proponer acciones de mejora cuando corresponda. Aquellas otras actividades que las Instancias Ejecutoras (IES) consideren pertinentes.
Seguimiento	 Recopilar y revisar para su registro en el SICS las minutas de: La conformación del Comité de Contraloría Social. La capacitación otorgada al Comité de Contraloría Social. Las reuniones para la vigilancia del recurso PROFEXCE 2020 (3 por comité como mínimo). Recopilar y capturar en el SICS los Informes elaborados por el Comité de Contraloría Social. Dar seguimiento a las quejas y denuncias que se reciban durante el ejercicio del recurso. Aquellas otras actividades que las Instancias Ejecutoras (IES) consideren pertinentes.

II. Constitución y registro de los Comités de Contraloría Social.

Para dar cumplimiento con los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social se deberán constituir, por lo menos, un Comité de Contraloría Social en cada IES beneficiaria del PROFEXCE cuyos proyectos resultaron evaluados favorablemente durante el proceso de Evaluación o Réplica del Programa. Dichos Comités deberán estar conformados por los beneficiarios indirectos del Programa.





Para realizar la integración de un Comité, la Instancia Ejecutora, por mediación del Responsable Institucional de Contraloría Social, emitirá una convocatoria pública por medio de la cual se extenderá una invitación a todos los integrantes de la comunidad académica, estudiantil y laboral que conforman la IES para que sean parte del (de los) Comité(s) de Contraloría Social que vigilará la correcta aplicación de los recursos asignados en el marco del Programa.

La Convocatoria deberá de ser publicada en la página de internet de la propia Institución y deberá contener el día, lugar y hora en que se realizarán la (s) reuniones para la integración del Comité, así como los requisitos para poder formar parte de este y los datos de contacto del Responsable Institucional de dicha actividad.

En la reunión de integración del Comité deberán de estar presentes, además del Responsable Institucional de Contraloría Social y los beneficiarios interesados en participar en dicha actividad, los servidores públicos del Órgano Estatal de control (OEC) a los cuales se les emitirá la invitación correspondiente con la finalidad de transparentar la realización de este evento, en caso de que el personal del OEC no pueda o quiera participar en la reunión de Integración del Comité esta se podrá desarrollar sin su participación previo establecimiento del compromiso del Responsable Institucional de salvaguardar la evidencia de la invitación realizada.

Los integrantes del Comité se elegirán entre los beneficiarios indirectos del Programa quedando excluidos para formar parte del Comité a todos aquellos que tengan relación directa con el ejercicio del recurso. Una vez que se determinen los integrantes del Comité de Contraloría Social se levantará un Acta Constitutiva, donde quedará consignado el nombre y firma de los presentes y el nombre y cargo de los miembros electos del Comité (Se adjunta formato de Acta de Constitución del Comité de Contraloría Social en el **Anexo 4**). El número de integrantes deberá ser de al menos tres beneficiarios, no existiendo un número máximo de integrantes para la conformación de este. Es importante que se designe dentro de los miembros del Comité a un representante, quien tendrá la función de reunir el resultado de los trabajos desarrollados al interior del Comité, para que sean entregados al Responsable Institucional de Contraloría Social, de conformidad con la normativa establecida.

Para la integración de los Comités de Contraloría Social se promoverá la participación igualitaria de hombres y mujeres.

Con la finalidad de formalizar la creación del Comité, los integrantes de este deberán llenar el formato denominado *Acta de Constitución del Comité* (**Anexo**





4) o elaborar un escrito libre dirigido a la Instancia Ejecutora para solicitar su registro en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), en cualquiera de las dos opciones que se elija utilizar se deberá indicar el nombre del Programa (PROFEXCE), ejercicio fiscal vigilado e indicar la representación y domicilio legal del Comité, así como la documentación que acredita la calidad de beneficiarios de los integrantes del mismo (credencial de la Institución) y que conocen el funcionamiento del Programa, además de los mecanismos e instrumentos que el Comité utilizará para el ejercicio de sus actividades.

El Comité contará con la asesoría del Responsable de Contraloría Social para el llenado correcto del Acta de Constitución del Comité o para la elaboración del escrito libre, adicionalmente también será el encargado de proporcionarles la información relacionada con la operación del PROFEXCE y con el ejercicio de sus actividades.

La Instancia Ejecutora es responsable de verificar que los integrantes del Comité tengan la calidad de beneficiarios; en su caso, informar al Comité de Contraloría Social si alguno de los integrantes no tiene tal carácter, a efecto que se aclare o se elija un nuevo integrante, si es el caso se deberá formular una nueva solicitud de registro del Comité de Contraloría Social.

Los Comités serán registrados en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) por el Responsable Institucional de Contraloría Social en un plazo **no mayor** a diez días hábiles después de su constitución y deberá expedir la constancia de registro del (los) Comités, la cual será a su vez entregada al Comité. Este trámite deberá de realizarse <u>para cada ejercicio fiscal</u> que el Comité se encuentre en operación.

El nombre del Comité deberá de incorporar dentro de su nomenclatura las siglas correspondientes a la Institución de Educación Superior a la que pertenece a fin de facilitar su posterior identificación, en el caso de que se cree más de un Comité, para la vigilancia de los recursos, estos deberán diferenciarse mediante el uso de un número consecutivo.

Los Comités creados para vigilar el recurso correspondiente al PROFEXCE manejan una vigencia correspondiente al ejercicio fiscal que se encuentran revisando, sin embargo puede renovarse indefinidamente siempre que los integrantes del mismo conserven la calidad de beneficiarios del programa, es decir, que pertenezcan a la comunidad académica, estudiantil o laboral de la Institución, es importante señalar que para cada ejercicio fiscal que el Comité se encuentre operando la Instancia Ejecutora emitirá a través del Sistema





Informático de Contraloría Social, sin necesidad de solicitud previa, una nueva constancia de registro correspondiente al siguiente ejercicio fiscal y, en su caso, la entregará al Comité

La calidad de integrante del Comité se pierde por las siguientes causas:

- Muerte del integrante;
- Separación voluntaria, mediante escrito dirigido a los miembros del Comité;
- Acuerdo del Comité de Contraloría Social tomado por mayoría de votos;
- Acuerdo de la mayoría de los beneficiarios del programa federal de que se trate; y
- Pérdida del carácter de beneficiario.

Cuando exista la sustitución de algún miembro del Comité, el Representante del mismo informará a la Instancia Ejecutora y el Comité seleccionará dentro de los beneficiarios del programa a un nuevo integrante y elaborará el formato de *Acta de Sustitución de un integrante del Comité de Contraloría Social* (Anexo 5), en donde se incluirá el nombre del integrante que se substituye, considerando la causa de su baja, así como los datos del nuevo integrante. La Instancia Ejecutora verificará su calidad de beneficiario, capacitando al nuevo integrante para que se incorpore al Comité y deberá registrar el formato antes mencionado en el SICS con el propósito de contar con información actualizada, así como expedir la constancia de registro con la actualización correspondiente y entregarla al Comité de Contraloría Social.

En caso de existir preguntas relacionadas con la operación del programa, éstas podrán formularse utilizando el formato *Solicitud de Información* (**Anexo 6**).

Los Comités de Contraloría Social de las Instancias Ejecutoras (IES) que fueron beneficiadas durante el ejercicio fiscal 2020 deberán vigilar o monitorear el 100% de los montos asignados a la IES para el ejercicio fiscal. Asimismo, serán los responsables de integrar la información proveniente de la vigilancia del recurso asignado a la IES en el marco del Programa, utilizando para tal fin el formato denominado "Informe del Comité de Contraloría Social" (Anexo 7), dicho(s) documento(s) deberán remitirlo(s) al Responsable de la Contraloría Social designado en cada Instancia Ejecutora para que lo(los) concentre, revise y verifique que su llenado coincida con la información que se va a capturar en el SICS ya que es responsabilidad de la IES que dichos documentos no tengan discrepancia con lo registrado en el SICS.

Las Instancias Ejecutoras (IES) que resultaron beneficiadas deberán instruir a los integrantes de los Comités de Contraloría Social para que supervisen que los





recursos asignados por el Programa sean empleados para los fines a los que se encuentran destinados y no sean utilizados con fines políticos o electorales.

La Instancia Normativa emitirá y enviará a cada responsable de la Contraloría Social de cada IES, la respectiva Carta Responsiva mediante la cual se les asignará usuario y contraseña para ingresar y operar el SICS, en el marco del PROFEXCE.

III. Actividades de Promoción.

Es responsabilidad de la Instancia Ejecutora el hacer del conocimiento de la comunidad universitaria en general la existencia y mecanismos para la realización de las actividades de Contraloría Social que se realizan al interior de la Institución, pudiendo emplear para tal fin, en función de su capacidad presupuestal, los medios a los que tenga acceso (folletos, carteles, páginas de internet, correo institucional, publicidad radiofónica, entre otros que considere pertinentes).

Tanto la Instancia Normativa como cada Instancia Ejecutora son responsables de incluir en sus páginas de Internet los documentos normativos elaborados por la primera, en el caso de las Instancias Ejecutoras tendrán adicionalmente la responsabilidad de proporcionar a los Comités la información de las actividades de difusión establecidas por la Secretaría de la Función Pública, con respecto a los siguientes puntos:

- Características generales de los apoyos que contempla el programa federal (PROFEXCE), así como su costo, periodo de ejecución y fecha de entrega.
- 2. Tipos y montos de los apoyos económicos que ofrece el programa federal a los beneficiarios.
- Requisitos para la entrega de apoyos y servicios.
- 4. Derechos y obligaciones de los beneficiarios.
- 5. Población a la que va dirigido el apoyo.
- 6. Establecer quien es la Instancia Normativa, las Instancias Ejecutoras y Órganos de Control participantes en el programa, así como sus datos de contacto en su página institucional.
- 7. Procedimientos para realizar las actividades de Contraloría Social.
- 8. Medidas para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en la aplicación del programa federal y en la integración de los Comités de Contraloría Social.
- 9. Medios institucionales para presentar quejas y/o denuncias.





Con el propósito de unificar la forma de difundir la información concerniente a la Contraloría Social del PROFEXCE, cada Instancia Ejecutora deberá realizar lo siguiente en su respectiva página de Internet:

 Ubicar una liga de acceso en la página de inicio del portal institucional, para consultar la información concerniente a la Contraloría Social del PROFEXCE, utilizando para ello el siguiente logotipo:



Nota: El logo identificador de la Contraloría Social deberá de ser claramente visible y distinguible para todos los integrantes de la comunidad académica, estudiantil y laboral., para lo cual se recomienda que su ubicación sea en la parte superior de la página de inicio y que se respeten los colores establecidos por la Secretaría de la Función Pública.

2. Al ingresar debe estar identificado el ejercicio fiscal que se trate, para estar en condiciones de diferenciarlo en los próximos años.

(PROFEXCE) Programa Fortalecimiento a la Calidad Educativa.

2020

Documentos

Esquema de Contraloría Social

Guía Operativa de CS.

Convocatoria³

Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social

(PATCS).

Programa Institucional de Trabajo de Contraloría

Social (PITCS⁴).

Cédula de Quejas y Denuncias.

Normativa

Ley General de desarrollo social.

Lineamientos para la promoción y operación de la

Contraloría Social.

Reglas de Operación del PROFEXCE.

Directorios

Directorio de responsables SEP.

Datos de contacto del Responsable Institucional de

Contraloría Social.

⁴ El PITCS que cada IES elabore, además de ser capturado en el SICS, debe firmarse y escanearse para que se adjunte en este apartado.



³ Se deberá mantener publicada la información correspondiente a la Convocatoria para la conformación del Comité de Contraloría Social en el apartado de documentos del ejercicio vigente.



Datos de contacto del Órgano Estatal de Control (De su localidad).

IV. Capacitación y Asesoría.

La Instancia Normativa será la encargada de diseñar el proceso de capacitación y el material de apoyo dirigido a los Responsables de Contraloría Social de las IES que fungen como Instancias Ejecutoras del Programa, de conformidad con los siguientes puntos:

- Se programará la realización eventos de capacitación grupal o individual entre los Responsables Institucionales de Contraloría Social, dando prioridad a los primeros sobre los segundos en función de la disposición presupuestal y de los tiempos de ejecución del programa definidos en sus Reglas de operación.
- El material de apoyo desarrollado por la Instancia Normativa para coadyuvar en el proceso de capacitación será puesto a disposición de los interesados mediante su publicación en la página de internet de la Dirección de Fortalecimiento Institucional (http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PROFEXCE.htm) y estará integrado por presentaciones relacionadas con la normativa y el proceso de la Contraloría Social en el Programa.
- Los temas que se impartirán como parte del evento de capacitación se encuentran detallados en el siguiente esquema:







- Se pondrá a disposición del público en general la información relacionada con la normativa de la Contraloría Social, mediante el empleo de la página de internet http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PROFEXCE.htm.
- Para el caso de la capacitación que la Instancia Ejecutora deberá impartir a los integrantes de los Comités de Contraloría Social, esta deberá de realizar su propio material de apoyo donde indique la metodología y procesos requeridos para la vigilancia de los recursos otorgados por el programa, ajustándose al siguiente esquema:

Objetivo	Brindar las herramientas necesarias para que los beneficiarios del programa federal realicen las actividades de vigilancia de la contraloría social y promuevan dicha actividad.	
Dirigido a:	Los Integrantes de los Comités de Contraloría Social.	
Contenido	1. Inducción a la Contraloría Social.	
temático	2. Presentación y metodología de llenado de los formatos.	
	3. Procesos para solicitud de información sobre los recursos	
	recibidos y la aplicación de los mismos.	
	4. Procesos de vigilancia y comprobación del ejercicio del	
	recurso.	
	5. Recepción, trámite y seguimiento a quejas o denuncias.	
Ponente:	Responsable Institucional de la Contraloría Social del	
	Programa Federal.	
Material de	Dracenta signa a premior de como entre a permetiva y eficiales	
Apoyo y	Presentaciones propias, documentos normativos y oficiales	
Consulta	sobre la asignación y destino del recurso recibido.	
Lugar	En las instalaciones de la IES beneficiada.	

La Instancia Ejecutora podrá contar con el apoyo del Órgano Estatal de Control (OEC) para la realización de las actividades de capacitación y/o promoción, siempre que este último cuente con disponibilidad presupuestal y previa formalización de un acuerdo o convenio entre ellos.

Para el caso de las asesorías relacionadas con la promoción y operación del Programa, estas serán realizadas por la Instancia Normativa mediante el empleo del correo electrónico y a través del uso de la comunicación vía telefónica según corresponda, utilizando para tal fin el número telefónico de la Dirección de Fortalecimiento Institucional (DFI) de la DGESU 01 (55) 3601-2511 en las extensiones 65603 o 65943, o al correo electrónico contraloria social dfi@nube.sep.gob.mx .

Nota: No se atenderán cuestionamientos realizados en direcciones de correo electrónico diferentes de la que se tiene destinado para tal fin.





A su vez, el Responsable Institucional de la Contraloría Social será el encargado de brindar la capacitación y/o asesoría a los integrantes de los Comités de Contraloría Social sobre las actividades normativas, de promoción, operación y seguimiento de la Contraloría Social, mediante la organización de reuniones en las cuales pondrán a disposición de los integrantes de éstos el material, que para tal fin, haya desarrollado la Instancia Ejecutora, tanto normativo como especifico de la capacitación, pudiéndose utilizar para reforzar la parte normativa el material proporcionado por la Instancia Normativa.

Para cada una de las reuniones que la Instancia Ejecutora realice con los integrantes de los Comités de Contraloría Social, se deberá realizar una minuta que deberán ser firmadas por el Responsable Institucional de la Contraloría Social y los miembros del Comité de Contraloría Social presentes en la reunión realizada, el contenido de dichos documentos deberán ser registrados en el SICS y posteriormente ser digitalizados y subidos en formato de pdf al mismo por parte del propio Responsable Institucional.

Nota: Las minutas registradas en el SICS deberán contener la firma <u>de todos</u> los participantes en la reunión.

V. Actividades del Comité de Contraloría Social.

- i. Solicitar a la Instancia Ejecutora la información pública relacionada con la operación del programa.
- ii. Vigilar que:
 - a) Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal.
 - b) El ejercicio de los recursos públicos para las obras, apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación y, en su caso, en la normatividad aplicable.
 - c) Los beneficiarios del programa federal cumplan con los requisitos de acuerdo a la normatividad aplicable.
 - d) Se cumpla con los períodos de ejecución de las obras o de la entrega de los apoyos o servicios.
 - e) Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios.
 - f) El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.
 - g) El programa federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.
 - h) Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.
 - i) Los recursos asignados en el marco del programa se destinen para lo que fueron autorizados.





- j) El recurso no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objetivo del programa.
- iii. Registrar en los informes, los resultados de las actividades realizadas.
- iv. Recibir las quejas y denuncias, y recopilar información de las mismas para presentárselas a la Instancia Ejecutora para que esta a su vez pueda dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con el programa, así como turnarlas a las autoridades competentes para su atención correspondiente.

Las Instancias Ejecutora deberán realizar reuniones con los beneficiarios del programa, con la participación de los integrantes de los comités, con el objetivo de promover que realicen actividades de Contraloría Social, así como de que expresen sus necesidades, opiniones, quejas, denuncias y peticiones relacionadas con el programa. La periodicidad de dichas reuniones será establecida por cada Instancia Ejecutora.

Al término de cada una de las reuniones, la Instancia Ejecutora deberá levantar una minuta que será firmada, al menos por un servidor público de la Instancia Ejecutora y un integrante del comité o beneficiario.

El Responsable de Contraloría Social de la Instancia Ejecutora capturará en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) la información contenida en las minutas.

VI. Informe del Comité de Contraloría Social.

La Instancia Normativa pondrá a disposición de las Instancias Ejecutoras el formato correspondiente al Informe del Comité de Contraloría Social, diseñado por la Secretaría de la Función Pública, mediante su publicación en la página de internet del Programa (http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PROFEXCE.htm) y a su vez cada Instancia Ejecutora será la encargada de hacer llegar dicho documento a los integrantes del (de los) Comité(s) de Contraloría Social conformado(s).

Los integrantes de los Comités de Contraloría Social deberán llenar el formato del *Informe del Comité de Contraloría Social* (**Anexo 7**) y hacérselo llegar al Responsable Institucional de Contraloría Social para que revise y registre el contenido del informe en el SICS.

Los informes elaborados por los Comités deberán incluir la siguiente información:

- Denominación del programa federal;
- Número de registro del Comité;





- Entidad federativa, municipio o alcaldía de la Ciudad de México, y localidad:
- Obra, apoyo o servicio vigilado, y
- Período que comprende el informe.
- Fecha de elaboración;
- Nombre y firma del integrante del Comité que elaboró el informe, y
- Nombre y firma del servidor público que recibe el informe.

Cada Instancia Ejecutora (IES) a través del Responsable Institucional de Contraloría Social deberá solicitar y registrar los Informes del Comité **trimestralmente** en los plazos definidos en el PITCS afín de que la Instancia Normativa pueda revisar el cumplimiento de dicha obligación.

El Responsable Institucional de Contraloría Social de la IES deberá conservar los originales recibidos de los diversos formatos entregados por el Comité como evidencia de las actividades realizadas por el Comité.

VII. Quejas y denuncias.

Los responsables Institucionales de Contraloría Social de cada Instancia Ejecutora serán los encargados de captar las quejas, denuncias y/o sugerencias que los beneficiarios indirectos tengan sobre el PROFEXCE, utilizando el formato de Cédula de Quejas y Denuncias (Anexo 8).

Una vez recibida la queja o denuncia sobre el Programa, deberán recabar la información necesaria para verificar la procedencia y validez de la misma y remitirla a la Instancia Normativa y al Órgano Estatal de Control (OEC), este último en coordinación con la Instancia Ejecutora serán quienes después de analizarla determinarán en función de su naturaleza a quien le corresponde la solución adecuada.

En el caso de las quejas, denuncias y/o sugerencias que deban ser atendidas por la Instancia Normativa del PROFEXCE, los responsables de Contraloría Social de cada Instancia Ejecutora deberán remitírselas junto con la información recopilada, con la finalidad de que se tomen las medidas a que haya lugar.

de la DGESU ha dispuesto su página en http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PROFEXCE.htm una página de contacto con el objeto de facilitar a los miembros de las comunidades universitarias y población en general la emisión de preguntas y/o sugerencias sobre el desarrollo de los proyectos apoyados con recursos del PROFEXCE, o en Avenida Universidad número 1200, Piso 5 Sector 27, Colonia Xoco, Código Postal 03330, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, o bien comunicarse a los números telefónicos: 01 (55) 3601-2511, a las extensiones 65603 o 65943, o al correo electrónico contraloria_social_dfi@nube.sep.gob.mx https://alertadores.funcionpublica.gob.mx





También se pueden externar quejas, denuncias, reconocimientos y sugerencias a través de la SEP mediante el Órgano Interno de Control (OIC) de la propia Secretaría:

http://www.oic.sep.gob.mx/portal3/quejas2.php

Y por medio de la Secretaría de Función Pública utilizando los siguientes medios:

- Vía correspondencia: Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- Vía telefónica: En el interior de la República al 01 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 2000 2000
- Presencial: En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.
- Vía correo electrónico: <u>contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx</u> y <u>https://alertadores.funcionpublica.gob.mx</u>

VIII. Captura de Información en el SICS.

La Instancia Normativa registrará los documentos normativos de la Contraloría Social validados por la Secretaría de la Función Pública, la estructura operativa y la distribución del presupuesto a vigilar en el SICS, el registro de los documentos se deberá realizar en un plazo no mayor a **10 días hábiles** posteriores a la recepción del oficio de validación.

Una vez que la Instancia Normativa cuente con los documentos normativos validados por la SFP, difundirá los mismos en la página de internet del Programa y notificara mediante oficio a las diversas Instancias Ejecutoras para que descarguen los documentos mencionados y los difundan a su vez al interior de las Instituciones de Educación Superior.

a) Registro de usuarios: La Instancia Normativa será la responsable de generar los usuarios y contraseñas de las Instancias Ejecutoras que se encuentren obligadas a realizar las actividades de Contraloría Social, para que ellas registren sus avances en el SICS., para poder realizar esta actividad deberá recibir de parte de la Instancia Ejecutora el oficio de nombramiento con la designación oficial, por parte del Titular de la Institución, del Responsable Institucional de la Contraloría Social así como la ficha de datos del personal designado para tal fin. En caso de presentarse cambios





en la designación del Responsable Institucional de Contraloría Social, la Instancia Ejecutora deberá proporcionar nuevamente dichos documentos para acreditar la identidad del nuevo personal designado para ocupar dicho cargo.

b) Seguimiento

Las Instancias Ejecutoras a través de los Responsables Institucionales de Contraloría Social serán las encargadas de registrar sus avances en el sistema, dar seguimiento y resguardar los comprobantes de acuerdo con los apartados contenidos en el SICS:

- Constitución de Comités de Contraloría Social: Esta actividad deberá desarrollarse en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la constitución de este y una vez capturada dicha información emitirá y entregará a sus integrantes la Constancia de Registro de Comité.
- Informes: El Responsable Institucional de Contraloría Social deberán registrar en el SICS los informes entregados por los Comités de Contraloría Social en los plazos determinados en la tabla 1.
- Reuniones de capacitación o asesoría: Las actividades de capacitación realizadas por la Instancia Ejecutora deberán registrarse en el SICS en un plazo no mayor a 20 hábiles días posteriores a su ejecución, adjuntando la minuta de la reunión debidamente requisitada y firmada.

c) Cierre de captura en el SICS para el ejercicio fiscal

La Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción informará mediante comunicado oficial, de manera anticipada a la Instancia Normativa, sobre el cierre de la captura de las actividades de Contraloría Social en el SICS.

La Instancia Normativa, deberá validar los datos registrados en SICS a través del formato remitido por la Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción, el cual deberá contar con la firma autógrafa del titular de la Dirección de Fortalecimiento Institucional-





T	abla 1
Actividad	Plazo establecido por la Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción a partir de los
	Lineamientos
Captura de los eventos de capacitación y asesoría.	En un plazo no mayor a 20 días hábiles al término de cada evento de capacitación y/o asesoría.
Captura de los Comités de Contraloría Social y la generación de la constancia de registro y entrega al Comité de Contraloría Social.	En un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la fecha de su constitución.
Captura de los Informes del Comité de Contraloría Social.	De forma trimestral, en los plazos definidos en el Programa Institucional de Trabajo de Contraloría Social (PITCS) en un plazo no mayor a 10 días hábiles.
Captura de las minutas de reunión.	En un plazo no mayor a 20 días hábiles al término de cada reunión.





Anexo 1. Instituciones beneficiarias del PROFEXCE.

	Allexo 1. Ilistituciones beneficiarias del PROFENCE.
_	Institución
1	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE RAJA CAUFORNIA
2	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
3	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR
4	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE
5	INSTITUTO CAMPECHANO
6	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN
7	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA
8	UNIVERSIDAD DE COLIMA
9	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS
10	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS
11	UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS
12	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
13	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ
14	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
15	UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO
16	UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
17	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO
18	UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE GUERRERO
19	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
20	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
21	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
22	UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC
23	UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE MÉXICO
24	UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA
25	UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO
26	UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
27	UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
28	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
29	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
30	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
31	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA
32	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN
33	UNIVERSIDAD DEL ISTMO
34	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR
35	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ
36	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA
37	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA



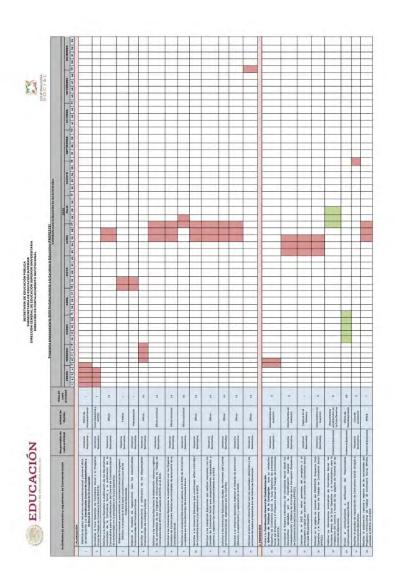


	Institución
38	UNIVERSIDAD DEL MAR
39	BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
40	UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE PUEBLA
41	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
42	UNIVERSIDAD DEL CARIBE
43	UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO
44	UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
45	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
46	UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ
47	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
48	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA DE MÉXICO
49	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE
50	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA
51	UNIVERSIDAD DE SONORA
52	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA
53	UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA
54	UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO
55	UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
56	UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA
57	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS
58	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA
59	UNIVERSDAD VERACRUZANA
60	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN
61	UNIVERSIDAD DE ORIENTE
62	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS "FRANCISCO GARCÍA SALINAS"



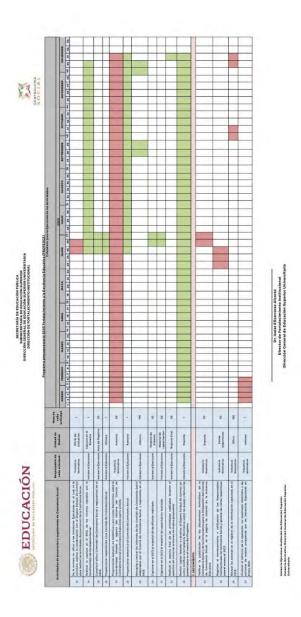


Anexo 2. PATCS.













Anexo 3. Minuta de Reunión.



Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE)



MINUTA DE REUNIÓN

- 1	
DATOS	del comité de contraloría social
Nombre:	
Número de Registro:	
ATOS DE LA REUNIÓN	* / .
Estado:	Fecha:
Municipio:	
ocalidad:	
nstitución que ejecuta el programa: Nombre del Programa:	
Fipo de apoyo:	
escripción del apoyo:	
Objetivo de la reunión:	
275.110 110 110 110 110	
ROGRAMA DE LA REUNIÓN.	
TOURING DE LA REDITION.	
R	ESULTADOS DE LA REUNIÓN
Necesidades expresadas por los integrantes del Comit	
1 - 3	
Opiniones e inquietudes de los integrantes del Comité	×
Denuncias, quejas y peticiones que presentan los integ	grantes del Comité.
	Escribir a qué se refieren
¿Cuántas recibió en forma escrita?	POSTURE A MEDICAL CONTROL ON
¿Cuántas recibió en forma escrita? Denuncias	-
Denuncias	







Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE)



ACTIV	VIDADES	FECHA	RESPONSABLE
NTES EN LA REUNIÓN nstitución/Comité	Nombre /Cargo		Firma
entarios Adicionales			

Nota: Esta Minuto debe estar firmada por el Responsable de Contraloría Social designado por la Instancia Ejecutora y al menos 3 integrantes del Comité

Este documento, debe ser registrado en PDF, y capturado por el Responsable Institucional en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).





Anexo 4. Acta de Constitución de Comité de Contraloría Social.



Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE)



2020

Nombre de la Institución Educativa:				
. DATOS GENERALES DEL COMITÉ DE	CONTRALORÍA	SOCIAL		
Nombre del Comité			Fecha de co	nstitución
Domicilio legal del Comité				
. DATOS DE LOS INTEGRANTES DEL C	OMITÉ DE CONT	RALORÍA S	OCIAL	
Nombre de los contralores sociales (Calle, Número, Localidad, Municipio)	Sexo (M/H)	Edad	Cargo dentro del Comité	Firma
(Adjuntar la lista con nombre y firma	de los integrantes	y asistentes	a la constitución del Co	mité)
I. FUNCIONES QUE REALIZARÁ EL COI	MITÉ DE CONTRA	LOPÍA SO	CIAL	
El objetivo principal de los Comités es dar se acciones comprometidas en el Programa, as	eguimiento, supe	rvisión y vi	gilancia del cumplimie	
. INSTRUMENTOS QUE UTILIZARÁ EL	COMITÉ PARA E	L EJERCICIO	O DE SUS FUNCIONES	i:
icuestas SI				
tudios de grupos focales				









Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE)



2020

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Los integrantes del comité de contraloría social asumen este documento como escrito libre para solicitar su registro en el Sistema informático de Contraloría Social (SICS) en el marco del Programa presupuestario Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PROFEXCE).

La conformación del Comité de Contraloría Social, se realizó por mayoría de votos entre los beneficiarios asistentes a la reunión de constitución de Comité, considerando la integración equitativa entre hombres y mujeres.

Responsable Institucional de Contraloría Social	Representante del Comité de Contraloría Social
Nombre v firma	Nombre y firma





Anexo 5. Acta de Sustitución de un Integrante de Comité de Contraloría Social.



Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE)



ACTA DE SUSTITUCIÓN DE UN INTEGRANTE DE COMITÉ

ATOS GENERALES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA Nombre del Comité de Contraloría So	A SOCIAL		
	cial	Número de regi	stro Fecha de registro
ATOS DE LA OBRA O APOYOS DEL PROGRAMA			
Nombre y descripción de la obra o del tipo de a	poyo que se recibe:		
	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH		
Periodo de ejecución del apoyo:			
Ubicación o Dirección:			
	unicipio:		Estado:
Monto de la obra:	1000000		
LANGE TO SELECT THE MANUAL PROPERTY OF A TOP OF THE PARTY	LEWIS CASSION		
MBRE DEL INTEGRANTE ACTUAL DEL COMITÉ DE Nombres de los contralores			Plana
Nombres de los contraiores		Sexo (M/H)	Firma
	00.00000		
IBRE DEL NUEVO INTEGRANTE DEL COMITÉ DE CONTI Nombre de los con		STITUYE AL ANTERIO	
Nombre de los con	traiores sociales		Firma
	The second secon	asistentes a la sustitució	n del integrante del Comité)
(Adjuntar la lista con nombre	e y firma de los integrantes y		
(Adjuntar la lista con nombre SITUACIÓN POR LA CUAL PIER		EGRANTE DEL CON	NITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL
		Acuerdo de	la mayoría de los beneficiarios del programa
SITUACIÓN POR LA CUAL PIER			la mayoría de los beneficiarios del programa
SITUACIÓN POR LA CUAL PIER	DE LA CALIDAD DE INT	Acuerdo de (se anexa li	la mayoría de los beneficiarios del programa stado)
SITUACIÓN POR LA CUAL PIER Muerte del integrante	DE LA CALIDAD DE INT	Acuerdo de (se anexa li	la mayoría de los beneficiarios del programa
SITUACIÓN POR LA CUAL PIER Muerte del integrante Separación voluntaria, mediante escrito li	DE LA CALIDAD DE INT	Acuerdo de (se anexa li Pérdida de	e la mayoría de los beneficiarios del programa stado) Larácter de beneficiario del programa
SITUACIÓN POR LA CUAL PIER Muerte del integrante Separación voluntaria, mediante escrito li miembros del Comité (se anexa el escrito)	DE LA CALIDAD DE INT	Acuerdo de (se anexa li	e la mayoría de los beneficiarios del programa stado) carácter de beneficiario del programa

Se anexa esta acta de sustitución al registro original del Comité de Contraloria Social





Anexo 6. Solicitud de Información.



Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE)



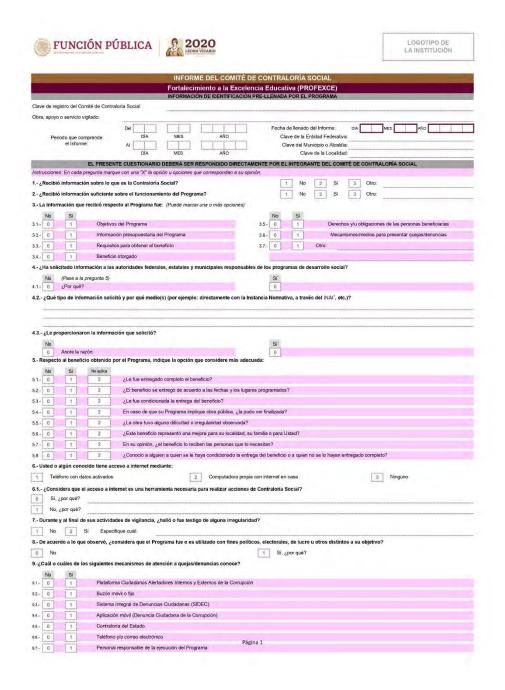
SOLICITUD DE INFORMACIÓN

1.	DATOS GENERALES			
Nombre	c			
Direcció Estado:	n.		Municipio:	
_ocalida	d:			
I apoyo	que recibe del programa es:	Obra	Х Ароуо	Servicios
Nombre	del programa:			
	encia que lo proporciona:	-		
II.	SI USTED ES INTEGRANTE DEL DATOS: lombre del Comité de Contraloría		Número de registro	Fecha de registro
N	DATOS: lombre del Comité de Contraloría	Social	Número de registro	Fecha de registro
	DATOS: lombre del Comité de Contraloría	Social		Fecha de registro
N	DATOS: lombre del Comité de Contraloría	Social	Número de registro	Fecha de registro
N	DATOS: lombre del Comité de Contraloría	Social	Número de registro	Fecha de registro
N	DATOS: lombre del Comité de Contraloría ESCRIBA LA PREGUNTA O LOS	Social FPUNTOS DE INF	Número de registro	Fecha de registro
III.	DATOS: Iombre del Comité de Contraloría ESCRIBA LA PREGUNTA O LOS CONSERVE UNA COPIA DE ESTA SOLIC	SOCIAL PUNTOS DE INF	Número de registro ORMACIÓN QUE SOLICITA SOBR	Fecha de registro RE EL PROGRAMA:
III.	DATOS: Iombre del Comité de Contraloría ESCRIBA LA PREGUNTA O LOS CONSERVE UNA COPIA DE ESTA SOLIC SOCIAL DEL PROGRAMA Y SOLICITE O SOLICITE QUE LE PONGAN UN SELLO.	Social FPUNTOS DE INF CITUD DE INFORMAC QUE LE FIRME Y PONG	Número de registro ORMACIÓN QUE SOLICITA SOBR ÓN Y ENTREGUE LA ORIGINAL AL RESPO	Fecha de registro RE EL PROGRAMA: NSABLE DE CONTRALORÍA U COPIA. DE SER POSIBLE





Anexo 7. Informe del Comité de Contraloría Social.









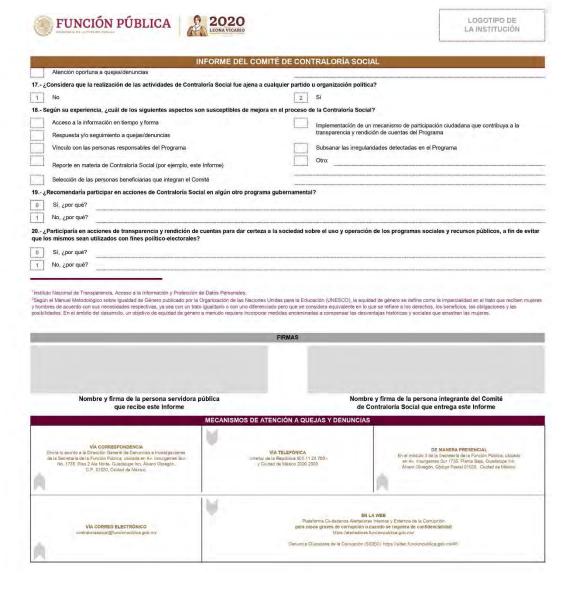


LOGOTIPO DE LA INSTITUCIÓN

and the second s	Z Si Ila denuncia y ante qué instancia fue. Ipción Incar una o más opciones) Incar una o más opciones Incar una
ale el mecanismo o los mecanismos utilizados para presentar la queja. Plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corru. Buzón móvil o fijo Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC) Aplicación móvil (Denuncia Ciudadana de la Corrupción) Contraloría del Estado Teléfono y/o correo electrónico Personal responsable de la ejecución del Programa qué Instancia fue presentada? al o cuáles fue o fueron los motivos de su queja/denuncia? (Puede ma Falta de difusión de la información sobre el Programa El ejercicio de los recursos públicos no se realiza de forma transpal Las personas beneficiarias del Programa no cumplen con los requirans no cumplen con los requirans el percenta de la companio de la ejercicio de los recursos otro: es su opinión sobre el mecanismo o los mecanismos que utilizó para de la percenta de la companio de la ejercicio de los recursos otro: es su opinión sobre el mecanismo o los mecanismos que utilizó para de la percenta de la companio de la ejercicio de los recursos otro: es su opinión sobre el mecanismo o los mecanismos que utilizó para del percencia de la electro del Comité? es los medios a través de los cuáles recibió capacitación en materia de unión o asambica ecoonferencia mada telefónica actividades realizó el Comité de Contraloría Social? Si Les verificó el cumplimiento de la entrega del beneficio? 1 ¿Se vigiló que otras personas beneficiarias sobre el Programa? 4 ¿Se vigiló que otras personas beneficiarias sobre el Programa? 5 ¿Se llevaron a cabo reuniones con otras personas beneficians del Programa?	Ita denuncia y ante qué instancia fue. In denuncia y ant
Plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corru Buzón móvil o fijo Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC) Aplicación móvil (Denuncia Ciudadana de la Corrupción) Contraloría del Estado Teléfono y/o correo electrónico Personal responsable de la ejecución del Programa qué Instancia fue presentada? al o cuáles fue o fueron los motivos de su queja/denuncia? (Puede ma Falta de difusión de la información sobre el Programa El ejercicio de los recursos públicos no se realiza de forma transpal Las personas beneficiarias del Programa no cumplen con los requis No se cumpla con los períodos de ejecución de las obras o de la er No existe documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos Otro: es su opinión sobre el mecanismo o los mecanismos que utilizó para ba brevemente los resultados sobre su experiencia tras presentar su ió equidad de gênero² en la integración del Comité? es los medios a través de los cuáles recibió capacitación en materia de unión o asamblea ecconferencia mada telefónica actividades realizó el Comité de Contraloría Social? Si Las everificó el cumplimiento de la entrega del beneficio? Las evigiló el uso correcto de los recursos del Programa? Las personas beneficiarias sobre el Programa? Las evigiló que otras personas beneficiarias sobre el Programa? Las elevaron a cabo reuniones con otras personas beneficians del Programa?	rear una o más opciones) rente y conforme las reglas de operación y/o normatividad aplicable ittos de acuerdo a la normatividad tirtoga de los apoyos o servicios ps públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios presentar su queja/denuncia? queja/denuncia.
Buzón móvil o fijo Sistema Intégral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC) Aplicación móvil (Denuncia Ciudadanas de la Corrupción) Contraloría del Estado Teléfono y/o correo electrónico Personal responsable de la ejecución del Programa que Instancia fue presentada? al o cuáles fue o fueron los motivos de su queja/denuncia? (Puede ma Falta de difusión de la información sobre el Programa El ejercicio de los recursos públicos no se realiza de forma transpa Las personas beneficiarias del Programa no cumplen con los requira No se cumpla con los períodos de ejecución de las obras o de la en No existe documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos Otro: es su opinión sobre el mecanismo o los mecanismos que utilizó para ba brevemente los resultados sobre su experiencia tras presentar su su opinión sobre el mecanismo o los mecanismos que utilizó para de la entrega del período de gênero" en la integración del Comité? Elos medios a través de los cuáles recibió capacitación en materia de unión o asamblea ecoonferencia mada telefónica actividades realizó el Comité de Contraloría Social? Si Les verificó el cumplimiento de la entrega del beneficio? Les vigiló el uso correcto de los recursos del Programa? Les vigiló que otras personas beneficiarias sobre el Programa? Les vigiló que otras personas beneficiarias sobre el Programa? Les vigiló que otras personas beneficianas del Programa?	rear una o más opciones) rente y conforme las reglas de operación y/o normatividad aplicable sitos de acuerdo a la normatividad tiroga de los apoyos o servicios se públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios presentar su queja/denuncia? queja/denuncia. 1 No 2 Si 3 No aplica contraloría social: (Puede marcar una o más opciones)
Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC) Aplicación móvil (Denuncia Ciudadana de la Corrupción) Contraloría del Estado Teléfono y/o correo electrónico Personal responsable de la ejecución del Programa qué Instancia fue presentada? ál o cuáles fue o fueron los motivos de su queja/denuncia? (Puede ma Falta de difusión de la información sobre el Programa El ejercicio de los recursos públicos no se realiza de forma transpal Las personas beneficiarias del Programa no cumplen con los requir No se cumpla con los períodos de ejecución de las obras o de la en No existe documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos Otro: es su opinión sobre el mecanismo o los mecanismos que utilizó para ba brevemente los resultados sobre su experiencia tras presentar su ió equidad de gênero ² en la integración del Comité? el os medios a través de los cuáles recibió capacitación en materia de unión o asamblea ecconferencia mada telefónica actividades realizó el Comité de Contraloría Social? Si Les verificó el cumplimiento de la entrega del beneficio? 1 ¿Se verificó el cumplimiento de la entrega del beneficio? 1 ¿Se verificó el cumplimiento de la entrega del beneficio? 1 ¿Se vigiló que otras personas beneficiarias sobre el Programa? ¿Se llevaron a cabo reuniones con otras personas beneficians del Programa?	rente y conforme las reglas de operación y/o normatividad aplicable sitos de acuerdo a la normatividad aplicable sitos de acuerdo a la normatividad aplicable su públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios presentar su queja/denuncia? queja/denuncia. 1 No 2 Si 2 No aplica contraloría social: (Puede marcar una o más opciones)
Aplicación móvil (Denuncia Ciudadana de la Corrupción) Contraloría del Estado Teléfono y/o correo electrónico Personal responsable de la ejecución del Programa qué Instancia fue presentada? âl o cuáles fue o fueron los motivos de su queja/denuncia? (Puede ma Falta de difusión de la información sobre el Programa El ejercicio de los recursos públicos no se realiza de forma transpa Las personas beneficiarias del Programa no cumplen con los requis No se cumpla con los períodos de ejecución de las obras o de la er No existe documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos Otro: es su opinión sobre el mecanismo o los mecanismos que utilizó para ba brevemente los resultados sobre su experiencia tras presentar su 16 equidad de gênero² en la integración del Comité? 2 los medios a través de los cuáles recibió capacitación en materia de unión o asamblea ecconferencia mada telefónica actividades realizó el Comité de Contraloría Social? Si 2 Se verificó el cumplimiento de la entrega del beneficio? 1 ¿Se vigiló el uso correcto de los recursos del Programa? 4 ¿Se informó a otras personas beneficiarias sobre el Programa? 5 Se vigiló que otras personas beneficiarias sobre el Programa? 5 Se vigiló que otras personas beneficiarias del Programa?	rente y conforme las reglas de operación y/o normatividad aplicable sitos de acuerdo a la normatividad aplicable sitos de acuerdo a la normatividad aplicable su públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios presentar su queja/denuncia? queja/denuncia. 1 No 2 Si 2 No aplica contraloría social: (Puede marcar una o más opciones)
Contraloria del Estado Teléfono y/o correo electrónico Personal responsable de la ejecución del Programa qué Instancia fue presentada? al o cuáles fue o fueron los motivos de su queja/denuncia? (Puede ma Fatta de difusión de la información sobre el Programa El ejercicio de los recursos públicos no se realiza de forma transpa Las personas beneficiarias del Programa no cumplen con los requit No se cumpla con los períodos de ejecución de las obras o de la er No existe documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos Citro: es su opinión sobre el mecanismo o los mecanismos que utilizó para ba brevemente los resultados sobre su experiencia tras presentar su ió equidad de gênero² en la integración del Comité? los medios a través de los cuáles recibió capacitación en materia de unión o asamblea ecoconferencia mada telefónica actividades realizó el Comité de Contraloría Social? Si Las evigiló el uso correcto de los recursos del Programa? Las evigiló el uso correcto de los recursos del Programa. Las evigiló que otras personas beneficiarias sobre el Programa. Las elevaron a cabo reuniones con otras personas beneficiarias del Programa.	rente y conforme las reglas de operación y/o normatividad aplicable sitos de acuerdo a la normatividad aplicable sitos de acuerdo a la normatividad aplicable su públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios presentar su queja/denuncia? queja/denuncia. 1 No 2 Si 2 No aplica contraloría social: (Puede marcar una o más opciones)
Teléfono y/o correo electrónico Personal responsable de la ejecución del Programa qué Instancia fue presentada? al o cuáles fue o fueron los motivos de su queja/denuncia? (Puede ma Falta de difusión de la información sobre el Programa El ejercicio de los recursos públicos no se realiza de forma transpa. Las personas beneficianas del Programa no cumplen con los requita No se cumpla con los períodos de ejecución de las obras o de la er No existe documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos coltro: es su opinión sobre el mecanismo o los mecanismos que utilizó para bab brevemente los resultados sobre su experiencia tras presentar su los medios a través de los cuáles recibió capacitación en materia de unión o asamblea lecconferencia mada telefónica actividades realizó el Comité de Contraloría Social? Si Las evigiló el uso correcto de los recursos del Programa? Las personas beneficianas del Programa? Las evigiló que otras personas beneficianas del Programa? Las elevaron a cabo reuniones con otras personas beneficians del Programa?	rente y conforme las reglas de operación y/o normatividad aplicable sitos de acuerdo a la normatividad aplicable sitos de acuerdo a la normatividad aplicable su públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios presentar su queja/denuncia? queja/denuncia. 1 No 2 Si 2 No aplica contraloría social: (Puede marcar una o más opciones)
Personal responsable de la ejecución del Programa qué Instancia fue presentada? al o cuáles fue o fueron los motivos de su queja/denuncia? (Puede ma Falta de difusión de la información sobre el Programa El ejercicio de los recursos públicos no se realiza de forma transpa Las personas beneficiarias del Programa no cumplen con los requie No se cumpla con los períodos de ejecución de las obras o de la er No existe documentación comprobatoria del ejercicio de los recurso. Otro: es su opinión sobre el mecanismo o los mecanismos que utilizó para bia brevemente los resultados sobre su experiencia tras presentar su ió equidad de género ² en la integración del Comité? el os medios a través de los cuáles recibió capacitación en materia de unión o asamblea lecconferencia mada telefónica actividades realizó el Comité de Contraloría Social? Si ¿Se verificó el cumplimiento de la entrega del beneficio? 1 ¿Se vigiló el uso correcto de los recursos del Programa? ¿Se liformó a otras personas beneficiarias sobre el Programa? ¿Se liformó a otras personas beneficiarias del Programa? ¿Se vigiló que otras personas beneficiarias sobre el Programa? ¿Se liformó a otras personas beneficiarias sobre el Programa?	rente y conforme las reglas de operación y/o normatividad aplicable sitos de acuerdo a la normatividad aplicable sitos de acuerdo a la normatividad aplicable su públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios presentar su queja/denuncia? queja/denuncia. 1 No 2 Si 2 No aplica contraloría social: (Puede marcar una o más opciones)
qué instancia fue presentada? al o cuáles fue o fueron los motivos de su queja/denuncia? (Puede ma Falta de difusión de la información sobre el Programa El ejercicio de los recursos públicos no se realiza de forma transpa Las personas beneficiarias del Programa no cumplen con los requi No se cumpla con los períodos de ejecución de las obras o de la er No existe documentación comprobatoria del ejercicio de los recurso. Otro: es su opinión sobre el mecanismo o los mecanismos que utilizó para ba brevemente los resultados sobre su experiencia tras presentar su ió equidad de género² en la integración del Comité? el os medios a través de los cuáles recibió capacitación en materia de unión o asamblea leoconferencia mada telefónica actividades realizó el Comité de Contraloría Social? Si ¿Se verificó el cumplimiento de la entrega del beneficio? 1 ¿Se vigiló el uso correcto de los recursos del Programa? ¿Se lierornó a otras personas beneficiarias sobre el Programa ¿Se lierornó a otras personas beneficiarias del Programa? ¿Se lierornó a cabo reuniones con otras personas beneficiarias del Programa?	rente y conforme las reglas de operación y/o normatividad aplicable sitos de acuerdo a la normatividad aplicable sitos de acuerdo a la normatividad aplicable su públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios presentar su queja/denuncia? queja/denuncia. 1 No 2 Si 2 No aplica contraloría social: (Puede marcar una o más opciones)
al o cuáles fue o fueron los motivos de su queja/denuncia? (Puede ma Falta de difusión de la información sobre el Programa El ejercicio de los recursos públicos no se realiza de forma transpal. Las personas beneficiarias del Programa no cumplen con los requis. No se cumpla con los períodos de ejecución de las obras o de la er No existe documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos. Otro: es su opinión sobre el mecanismo o los mecanismos que utilizó para utilizó para personas beneficiarias del ejercicio de los recursos del completo de las entrepadades de las entrepadades de los cuáles recibió capacitación en materia de unión o asamblea lecconferencia mada telefónica mada telefónica del Comité de Contraloría Social? Si ¿Se verificó el cumplimiento de la entrega del beneficio? 1 ¿Se vigiló el uso correcto de los recursos del Programa? ¿Se liformó a otras personas beneficiarias sobre el Programa. ¿Se liformó a otras personas beneficiarias del Programa.	rente y conforme las reglas de operación y/o normatividad aplicable sitos de acuerdo a la normatividad aplicable sitos de acuerdo a la normatividad aplicable su públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios presentar su queja/denuncia? queja/denuncia. 1 No 2 Si 2 No aplica contraloría social: (Puede marcar una o más opciones)
Falta de difusión de la información sobre el Programa El ejercicio de los recursos públicos no se realiza de forma transpal. Las personas beneficiarias del Programa no cumplen con los requirantes de la complexión de las obras o de la er No existe documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos Otro: es su opinión sobre el mecanismo o los mecanismos que utilizó para de la experiencia transparación sobre el mecanismo o los mecanismos que utilizó para de la experiencia transpresentar su opinión sobre el mecanismo o los mecanismos que utilizó para de la prevenente los resultados sobre su experiencia transpresentar su de la experiencia mada telefónica actividades realizó el Comité de Contraloría Social? Si a la experiencia de la entrega del beneficio?	rente y conforme las reglas de operación y/o normatividad aplicable sitos de acuerdo a la normatividad aplicable sitos de acuerdo a la normatividad aplicable su públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios presentar su queja/denuncia? queja/denuncia. 1 No 2 Si 2 No aplica contraloría social: (Puede marcar una o más opciones)
El ejercicio de los recursos públicos no se realiza de forma transpa. Las personas beneficiarias del Programa no cumplen con los requir. No se cumpla con los períodos de ejecución de las obras o de la er. No existe documentación comprobatoria del ejercicio de los recurso. Otro: es su opinión sobre el mecanismo o los mecanismos que utilizó para de la elementa de utilizó para de la elementa de utilizó para de la elementa de utilizón para de la elementa de utilizón para de la elementa de utilizón del Comité? los medios a través de los cuáles recibió capacitación en materia de unión o asamblea leconferencia mada telefónica actividades realizón el Comité de Contraloría Social? Si de verificó el cumplimiento de la entrega del beneficio? Les vigiló el uso correcto de los recursos del Programa? Les vigiló que otras personas beneficiarias sobre el Programa? ¿Se vigiló que otras personas beneficiarias del Programa? ¿Se llevaron a cabo reuniones con otras personas beneficiarias del Programa.	sitos de acuerdo a la normatividad intrega de los apoyos o servicios es públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios presentar su queja/denuncia? queja/denuncia.
Las personas beneficiarias del Programa no cumplen con los requirendos de ejecución de las obras o de la er No existe documentación comprobatoria del ejercicio de los recurso. Otro: es su opinión sobre el mecanismo o los mecanismos que utilizó para ba brevemente los resultados sobre su experiencia tras presentar su dió equidad de gênero ² en la integración del Comité? e los medios a través de los cuáles recibió capacitación en materia de unión o asamblea lecconferencia mada telefónica actividades realizó el Comité de Contraloría Social? Si de verificó el cumplimiento de la entrega del beneficio? 1 de verificó el cumplimiento de la entrega del beneficio? 2 Se vigiló el uso correcto de los recursos del Programa? 4 de verificó el son correcto de los recursos del Programa? 5 de vigiló que otras personas beneficiarias sobre el Programa? 5 de levaron a cabo reuniones con otras personas beneficiarias del Programa.	sitos de acuerdo a la normatividad intrega de los apoyos o servicios es públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios presentar su queja/denuncia? queja/denuncia.
No se cumpla con los períodos de ejecución de las obras o de la er No existe documentación comprobatoria del ejercicio de los recurso. Otro: es su opinión sobre el mecanismo o los mecanismos que utilizó para ba brevemente los resultados sobre su experiencia tras presentar su ió equidad de gênero* en la integración del Comité? lo se medios a través de los cuáles recibió capacitación en materia de unión o asamblea leconferencia mada telerlónica actividades realizó el Comité de Contraloría Social? Si ¿Se verificó el cumplimiento de la entrega del beneficio? 1 ¿Se vigiló el uso correcto de los recursos del Programa? 1 ¿Se informó a otras personas beneficiarias sobre el Programa? ¿Se vigiló que otras personas beneficiarias del Programa? ¿Se llevaron a cabo reuniones con otras personas beneficiarias sobre el Programa?	ntrega de los apoyos o servicios os públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios presentar su queja/denuncia? queja/denuncia. 1 No 2 Si 3 No aplica contraloría social: (Puede marcar una o más opciones)
No se cumpla con los períodos de ejecución de las obras o de la er No existe documentación comprobatoria del ejercicio de los recurso. Otro: es su opinión sobre el mecanismo o los mecanismos que utilizó para ba brevemente los resultados sobre su experiencia tras presentar su ió equidad de gênero* en la integración del Comité? lo se medios a través de los cuáles recibió capacitación en materia de unión o asamblea leconferencia mada telerlónica actividades realizó el Comité de Contraloría Social? Si ¿Se verificó el cumplimiento de la entrega del beneficio? 1 ¿Se vigiló el uso correcto de los recursos del Programa? 1 ¿Se informó a otras personas beneficiarias sobre el Programa? ¿Se vigiló que otras personas beneficiarias del Programa? ¿Se llevaron a cabo reuniones con otras personas beneficiarias sobre el Programa?	ntrega de los apoyos o servicios os públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios presentar su queja/denuncia? queja/denuncia. 1 No 2 Si 3 No aplica contraloría social: (Puede marcar una o más opciones)
No existe documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos. Otro: es su opinión sobre el mecanismo o los mecanismos que utilizó para ba brevemente los resultados sobre su experiencia tras presentar su ió equidad de gênero ² en la integración del Comité? to se medios a través de los cuáles recibió capacitación en materia de unión o asambias ecconferencia mada telefónica actividades realizó el Comité de Contraloría Social? Si	presentar su queja/denuncia? queja/denuncia. 1 No 2 Si 3 No aplica contraloría social: (Puede marcar una o más opciones)
es su opinión sobre el mecanismo o los mecanismos que utilizó para ba brevemente los resultados sobre su experiencia tras presentar su ió equidad de gênero² en la integración del Comité? el os medios a través de los cuáles recibió capacitación en materia de unión o asamblea ecconferencia mada telefónica actividades realizó el Comité de Contraloría Social? Si ¿Se verificó el cumplimiento de la entrega del beneficio? 1 ¿Se vigiló el uso correcto de los recursos del Programa? 2 ¿Se vigiló que otras personas beneficiarias sobre el Programa. ¿Se vigiló que otras personas beneficiansa del Programa.	presentar su queja/denuncia? queja/denuncia. 1 No 2 Si 3 No aplica contraloría social: (Puede marcar una o más opciones)
es su opinión sobre el mecanismo o los mecanismos que utilizó para ba brevemente los resultados sobre su experiencia tras presentar su lió equidad de género ² en la integración del Comité? Le los medios a través de los cuáles recibió capacitación en materia de unión o asamblea ecconferencia mada telefónica actividades realizó el Comité de Contraloría Social? Si Les evigilo el cumplimiento de la entrega del beneficio? Les evigilo el uso correcto de los recursos del Programa? Les evigilo que otras personas beneficiarias sobre el Programa. Les evigilo que otras personas beneficiarias del Programa.	queja/denuncia. 1 No 2 Si 3 No aplica contraloria social: (Puede marcar una o más opciones)
ba brevemente los resultados sobre su experiencia tras presentar su ió equidad de gênero ² en la integración del Comité? lo se medios a través de los cuáles recibió capacitación en materia de unión o asamblea ecconferencia mada telefónica actividades realizó el Comité de Contraloria Social? Si 2. Se verificó el cumplimiento de la entrega del beneficio? 1. ¿Se vigiló el uso correcto de los recursos del Programa? 2. Se informó a otras personas beneficiarias sobre el Programa 3. ¿Se vigiló que otras personas beneficiansa del Programa 4. ¿Se vigiló que otras personas beneficiansa del Programa 4. ¿Se llevaron a cabo reuniones con otras personas beneficiansa del Programa 5. § El Levaron a cabo reuniones con otras personas beneficiansa del Programa.	queja/denuncia. 1 No 2 Si 3 No aplica contraloria social: (Puede marcar una o más opciones)
ecconferencia mada telefónica actividades realizó el Comité de Contraloría Social? Si 1 ¿Se verificó el cumplimiento de la entrega del beneficio? 1 ¿Se vigiló el uso correcto de los recursos del Programa? 1 ¿Se informó a otras personas beneficiarias sobre el Programa 1 ¿Se vigiló qué otras personas beneficiarias del Programa 1 ¿Se levaron a cabo reuniones con otras personas beneficiarias del Programa	Correo electrónico
mada telefónica actividades realizó el Comité de Contraloría Social? Si 1 ¿Se verificó el cumplimiento de la entrega del beneficio? 1 ¿Se vigiló el uso correcto de los recursos del Programa? 1 ¿Se informó a otras personas beneficiarias sobre el Programa 1 ¿Se vigiló qué otras personas beneficiarias del Programa 1 ¿Se levaron a cabo reuniones con otras personas benefi	
actividades realizó el Comité de Contraloría Social? Si 1 ¿Se verificó el cumplimiento de la entrega del beneficio? 1 ¿Se vigiló el uso correcto de los recursos del Programa? 1 ¿Se informó a otras personas beneficiarias sobre el Programa 1 ¿Se vigiló qué otras personas beneficiarias del Programa 1 ¿Se llevaron a cabo reuniones con otras personas benefi	Folleto
Si 1 ¿Se verificó el cumplimiento de la entrega del beneficio? 1 ¿Se vigiló el uso correcto de los recursos del Programa? 1 ¿Se informó a otras personas beneficiarias sobre el Programa 1 ¿Se vigiló qué otras personas beneficiarias del Programa 1 ¿Se llevaron a cabo reuniones con otras personas benefi	Otro:
¿Se verificó el cumplimiento de la entrega del beneficio? ¿Se vigiló el uso correcto de los recursos del Programa? ¿Se informó a otras personas beneficiarias sobre el Programa ¿Se vigiló qué otras personas beneficiarias del Programa ¿Se llevaron a cabo reuniones con otras personas beneficiarias.	
LSe vigiló el uso correcto de los recursos del Programa? LSe informó a otras personas beneficiarias sobre el Program LSe vigiló qué otras personas beneficiarias del Programa LSe llevaron a cabo reuniones con otras personas beneficiarias.	
¿Se informó a otras personas beneficiarias sobre el Programa ¿Se vigiló qué otras personas beneficiarias del Programa ¿Se llevaron a cabo reuniones con otras personas benefi	
Se vigiló qué otras personas beneficiarias del Programa Se llevaron a cabo reuniones con otras personas beneficiarias.	
3 ¿Se llevaron a cabo reuniones con otras personas benef	
Annual Control of the	a cumplieran con los requisitos de acuerdo a la normatividad?
1 ¿Se solicitó información sobre los beneficios recibidos?	ficiarias y/o servidores públicos para tratar temas de Contraloria Social?
princered.	
1 ¿Se orientó a las personas beneficiarias a presentar que	
لا الله الله الله الله الله الله الله ا	nsables del Programa?
Omentarios adicionales:	
experiencia, ¿para qué cree que sirvió participar en actividades de Co	
stión y trámite de los beneficios del Programa	
cepción oportuna de los beneficios del Programa	Transparencia en los recursos del Programa
lidad en los beneficios del Programa	



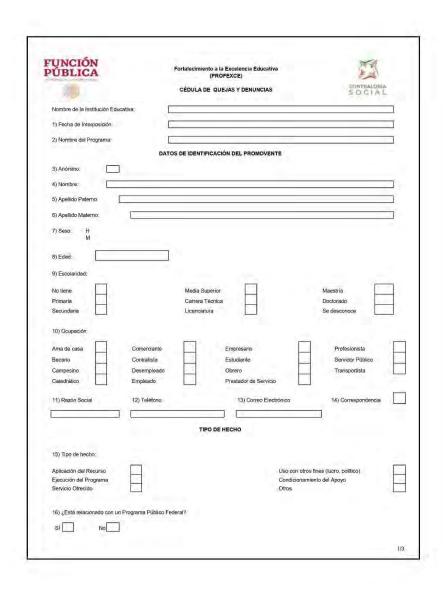








Anexo 8. Cédula de Quejas y Denuncias.







		ecimiento a la Excelencia E (PROFEXCE)	ducativa	A. Cal
4	CÉO	DULA DE QUEJAS Y DENU	NCIAS	S O C I
	DAT	TOS DE QUEJA Y DENUNC	A	
17) ¿De qué institución es	el trámite/servicio o el personal o	con quien trató?		
18) ¿Quería realizar un trá	mite o servicio?	sí 🔲	No	
19) ¿Le solicitaron dinero o	o algo adicional?	si 🔲	No	
	DATOS DEL	SERVIDOR PÚBLICO DEN	UNCIADO	
20) Nombre (s):				
21) Apellidos:				
22) Dependencia				
23) Cargo que desempeña	e			
24) Adscripción:				
25) Trámite o servicio que	motivo la petición:			
	м	SEÑAS PARTICULARES		
26) Sexo: H 27) Señas particulares:		SEÑAS PARTICULARES		
		SEÑAS PARTICULARES LOS HECHOS		
27) Señas particulares:	M			
27) Señas particulares: Datos Genérales de los He	M	LOS HECHOS	gáción ó Municipio:	4
27) Señas particulares: Datos Genérales de los He	M	LOS HECHOS	igáción o Município:	4
27) Señas particulares: Datos Genérales de los He 28) Entidad Federativa:	M	LOS HECHOS		4
27) Señas particulares: Datos Genérales de los He 28) Entidad Federativa:	M	LOS HECHOS 29) Dele		4
27) Señas particulares: Datos Generales de los He 28) Entidad Federativa: 30) Localidad:	M	LOS HECHOS 29) Dele 31) Otro		
27) Señas particulares: Datos Generales de los He 28) Entidad Federativa: 30) Localidad: 32) Focha de los hechos: 34) Lugar Específico de los	M	LOS HECHOS 29) Dele 31) Otro	\$:	
27) Señas particulares: Datos Generales de los He 28) Entidad Federativa: 30) Localidad: 32) Focha de los hechos: 34) Lugar Específico de los	M	LOS HECHOS 29) Dele 31) Otro	\$:	
	M	LOS HECHOS 29) Dele 31) Otro	\$:	





